



Datos del expediente:	Asunto:

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE EL DÍA
16 DE OCTUBRE DE 2025**

En Gijón/Xixón, en la Sala de Comisiones del Edificio Administrativo “Antigua Pescadería Municipal”, a las nueve horas y treinta y cinco minutos del día señalado, se reúne la Comisión de Pleno de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, en sesión ordinaria, con la asistencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE:

- D. Jesús Martínez Salvador por el **Grupo Municipal de Foro Asturias (Foro)**

CONCEJALES/AS:

- D. Gilberto Villoria Palacios por el **Grupo Municipal de Foro Asturias (Foro)**
- D. Constantino Vaquero Pastor y D. José Ramón Tuero del Prado por el **Grupo Municipal Socialista (PSOE).**
- D. José Rodrigo Pintueles Espina por el **Grupo Municipal Popular (PP).**
- D. Javier Suárez Llana por el **Grupo Municipal de Izquierda Unida - Más País - Izquierda Asturiana (IU-MP-IAS).**
- Dña. Olaya Suárez Fernández por el **Grupo Municipal de Podemos Xixón (PX).**
- D. Óliver Suárez Rubio, **Concejal no adscrito.**

No asisten a la sesión Dña. María Mitre Aranda por el **Grupo Municipal de Foro Asturias (Foro)**, Dña. María Caunedo Fernández por el **Grupo Municipal Socialista (PSOE)**, Dña. Ángela Pumariega Menéndez por el **Grupo Municipal Popular (PP)** y Dña. Sara Concepción Álvarez Rouco por el **Grupo Municipal Vox**, justificando únicamente esta última su ausencia.

SECRETARIO POR DELEGACIÓN: D. Angel Miguel Jaime Gutiérrez

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 3 DE OCTUBRE DE 2025

El acta de la sesión anterior, ordinaria de 3 de octubre de 2025, es aprobada por unanimidad de los y las miembros de la Comisión.

2.-PREGUNTAS

2.1 D. Javier Suárez Llana, concejal portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida – Más País – Izquierda Asturiana en el Ilmo. Ayuntamiento de Gijón, presenta a través del Registro de Pleno (nº de anotación de entrada 2025000835) la siguiente **pregunta** en relación con la campaña de monitorización del ruido ambiental en la plaza de la Corrada, Marqués de San Esteban, calle Begoña y entorno del parque de Hermanos Castro. Se pregunta:

« 1. ¿Cuáles son los resultados de la campaña de monitorización del ruido desarrollada este verano en las cuatro zonas referidas? / 2. ¿Se han definido ya las medidas a implementar en cada una de las zonas para reducir los niveles de ruido registrados? ».

Contesta el Concejal de Medio Ambiente, Sr. Pintueles Espina, que por el momento no puede responder a estas preguntas, pues se decidió ampliar el estudio también al mes de septiembre. Se hizo para poder medir y recopilar datos en un mes de mucha menor afluencia y tener así una muestra comparativa más exacta. Pero está previsto que dispongamos del informe antes de que finalice este mes de octubre y que podamos aprovecharlo en el marco de la actualización del Plan del Ruido que está llevando a cabo el Servicio de Calidad y Vigilancia Ambiental. Queda pendiente la pregunta para cuando esté el informe.

2.2 D. Constantino Vaquero Pastor, concejal del Grupo Municipal Socialista en el Ilmo. Ayuntamiento de Gijón, presenta a través del Registro de Pleno (nº de anotación de entrada 2025000839) la siguiente **pregunta** en relación con una noticia publicada en la prensa local de construcción de una iglesia para la comunidad rumana en una parcela situada en la parroquia de Huerces (adjunta fotografía). En concreto se pregunta:

«¿Ha habido ya algún contacto de la delegación rumana con los técnicos de urbanismo para interesarse por la construcción de esta iglesia? ¿Se han solicitado condiciones de edificabilidad para esta parcela por algún interesado? ¿Se [ha] solicitado la tramitación de algún instrumento urbanístico para llevar a efecto este proyecto o en su caso, licencia? / - ¿Qué tipo de construcción se puede llevar a cabo en la parcela referida? ¿Se puede construir, de acuerdo a la legalidad vigente y el PGO de Gijón, un equipamiento como el que se pretende en esa finca? En ese caso ¿En qué condiciones? ».

Responde el Concejal de Urbanismo, Sr. Martínez Salvador, que los Concejales Guzmán Pendás y Jorge Palacios no recibieron a nadie, fue una visita que hicieron al colectivo rumano respondiendo a una petición por parte de ellos donde les comentaron, entre otras muchas cosas, que iban a solicitar permisos para la construcción de una Iglesia en Huerces sin especificar en ese momento un lugar concreto. Respondieron que había que presentar o registrar una solicitud a urbanismo para que se pudiera estudiar la viabilidad sin adquirir ningún compromiso. En julio registraron una consulta urbanística en relación con la construcción de la iglesia en una parcela en San Martín de Huerces sita en camino de la madera 2271 y se respondió con un informe que dice que la parcela está en suelo no urbanizable con distintas clasificaciones. Se expone resumidamente el informe y se indica como conclusión que en la parte de núcleo rural tendrían 300 m² de edificabilidad pero previamente han de presentar un estudio de implantación donde también han de justificar el número de plazas de aparcamiento. Por el Sr. Martínez Salvador se indica que si se quiere se puede remitir el informe, a través de Secretaría, a todos los miembros de la Comisión.



Datos del expediente:	Asunto:

Toma la palabra el Sr. Tuero del Prado para manifestar que sí, que se remita el informe urbanístico, señalando que los vecinos están preocupados, pues la noticia de prensa hablaba que había 3.000 personas en Gijón y que en Huerces, de construirse esa Iglesia, no hay sitio ni para aparcar.

3.-RUEGOS

3.1. D. Javier Suárez Llana, concejal portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida – Más País – Izquierda Asturiana en el Ilmo. Ayuntamiento de Gijón/Xixón, presenta a través del Registro de Pleno (nº de anotación de entrada 2025000833) el siguiente **ruego** en relación con las obras que se van a acometer por el Ayuntamiento en la planta baja del Centro Municipal de Mayores de Contrueces. Se formula en los siguientes términos:

«Se atiendan las reclamaciones de la asociación de jubilados y pensionistas de Contrueces para la mejora del Centro Municipal de Mayores del barrio relativas, en concreto, a la instalación de tarima en los suelos de la segunda planta del edificio, y a la instalación de una pared de espejos y de una pantalla digital en las salas polivalentes».

Por el Concejal de Infraestructuras, Sr. Villoria Palacios, se manifiesta que visitaron el centro con el presidente. Nos comprometimos a ejecutar un proyecto para la planta baja, demoler la barra, convertir la cocina en un office, cambiar suelos, paredes y ver que alternativa hay para el mobiliario y convertir eso en una zona polivalente. En la planta de arriba quedamos en cambiar el espejo y modificar el suelo con lo cual está todo comprometido. Pregunta el Sr. Suárez Llana si el cambio de suelo es en toda la planta o sólo en la sala polivalente, respondiendo el Sr. Villoria Palacios que no, que sólo del aula polivalente. Señala el Sr. Suárez Llana que se reivindicaba por la asociación la tarima en toda la planta, y aparte del espejo tienen otra pequeña sala que la utilizan de manera polivalente donde no tienen una pantalla. Manifiesta el Sr. Villoria Palacios que eso no está comprometido, que se estudiará.

3.2. D. Javier Suárez Llana, concejal portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida – Más País – Izquierda Asturiana en el Ilmo. Ayuntamiento de Gijón/Xixón, presenta a través del Registro de Pleno (nº de anotación de entrada 2025000834) el siguiente **ruego** en relación con la instalación de juegos biosaludables en la zona verde del Centro Municipal de Mayores de Contrueces . Se formula en los siguientes términos:

«Se estudie la posibilidad de instalar juegos biosaludables en la zona verde del Centro Municipal de Mayores de Contrueces atendiendo a la petición de la asociación de jubilados y pensionistas del barrio».

Manifiesta el Concejal de Medio Ambiente, Sr. Pintueles Espina, que han dado traslado de esta petición a los técnicos de Parques y Jardines para que la estudien. Como se dice en la exposición de motivos, los juegos biosaludables es un recurso que en estos dos últimos años se ha ampliado y mejorado notablemente en varios puntos de la ciudad. Y, al igual que se hizo en esos otros casos, corresponde valorar previamente si se estima que el nuevo equipamiento puede llegar a tener un uso suficiente que justifique la inversión. En principio, tendremos consignación presupuestaria para hacerlo, pues en el proyecto de presupuestos para 2026 figura una partida de 90.000 euros para juegos biosaludables y calistenia, pero también hay que tener en cuenta que ese año ocho de las instalaciones de este tipo que hay en la ciudad llegan al fin de su vida útil y deberán ser renovadas. Se estudiará la petición.

3.3. Dña. Olaya Suárez Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Podemos Xixón en el Ilmo. Ayuntamiento de Gijón/Xixón, presenta a través del Registro de Pleno (nº de anotación de entrada 2025000837) el siguiente **ruego** en relación con la instalación de un baño portátil y papeleras. Se formula en los siguientes términos:

«- Se proceda a la colocación de un baño portátil en el campo de rugby situado entre la calle Arquitecto Mariano Medarde y el camino del Canónigo, en tanto y cuanto no estén finalizadas las obras de adecuación del mismo . / - Se proceda a la instalación de papeleras en el entorno del campo de rugby, y que estas sean incluidas en las rutas de recogida de EMULSA ».

Responde el Concejal de Infraestructuras, Sr. Villoria Palacios, que el alquiler de un baño químico supone un importe de 260 euros/mes. Parece que el plazo hasta que estén las instalaciones es de un año y medio, o más, con lo cual no podemos asumir ese coste. De momento están usando las instalaciones de Mata Jove y tendrán que seguir haciéndolo. Se presentó un anteproyecto al Principado para hacerlo con un taller de empleo. Señala que el Principado resolverá en diciembre y si se aprueba empezaríamos las obras en marzo. En el caso de que el Principado no lo apruebe buscarían alternativas, irían a construcciones modulares.

En cuanto a las papeleras, interviene el Concejal de Medio Ambiente, Sr. Pintueles Espina, para manifestar que han dado traslado de esta petición a los técnicos del Servicio de Higiene Urbana para que lo valoren. En principio no sería problema el colocar una o dos papeleras pero no tenemos personal de barrio manual cuya ruta pase por allí diariamente para vaciarlas, así que tienen que ver si es el personal de Parques y Jardines quien se puede hacer cargo de esa tarea los días que acuden a mantener el pequeño espacio verde que hay en la zona. De todas formas, lo que me dicen es que la mayor parte de la suciedad que se genera y las quejas de las personas que transitan por la zona camino del Colegio Martínez Torner y el Instituto Mata Jove, se deben a la proliferación de gran cantidad de excrementos de perro que no son recogidos por sus dueños, cosa que, lamentablemente no se suele arreglar con la colocación de dos papeleras.

Toma la palabra la Sra. Suárez Fernández para señalar que no son solo los excrementos de perros sino que los fines de semana los chavales antes tiraban las botellas dentro del campo pero que ahora lo dejan en el suelo con lo cual el lunes los críos del colegio juegan con las botellas de alcohol, razón por la que se solicita la instalación de papeleras. Señala igualmente el Sr. Tuero del Prado, que en el campo de rugby hay un espacio en la pared, un espacio donde la gente deja las bolsas de excrementos de los perros. Aparte de que huele está al lado, por la parte de atrás, la entrada del colegio con lo que habría que quitarlas y retirar ese aparato que no se lo que es. Responde el Sr. Pintueles Espina que se está en ello y ya lo han visto los técnicos de Emulsa.

3.4. D. Javier Suárez Llana, concejal portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida – Más País – Izquierda Asturiana en el Ilmo. Ayuntamiento de Gijón/Xixón, presenta a través del Registro de Pleno (nº de anotación de entrada 2025000838) el siguiente **ruego** en relación con el acondicionamiento de las zonas interiores. Se formula en los siguientes términos:

«Se atienda la reclamación vecinal y se proceda a acondicionar el espacio público comprendido entre la avenida de Roces y las calles Genaro Suárez Prendes y César Maese Alonso, así como la zona anexa al parque de Los Locos, sustituyendo la grava por un material más compacto en las zonas de paso y la gravilla por césped. ».

Por el Concejal de Medio Ambiente, Sr. Pintueles Espina, se responde que esta actuación ya está en marcha desde el pasado día 29 de septiembre atendiendo así a la petición de la asociación vecinal de Nuevo Roces. Me informan que una parte de la superficie ya ha sido tratada, sustituyendo la grava por césped, si bien está pendiente alguna otra actuación que se irán ejecutando por el Servicio de Parques y Jardines de EMULSA a lo largo de las próximas semanas de manera progresiva. Únicamente quedará en las condiciones no deseadas que se señalan en el ruego un espacio que se corresponde con un solar edificable y que es de titularidad



Datos del expediente:	Asunto:

privada. Así que creo que ya se ha dado cumplimiento a este ruego, al menos, en su mayor parte y en próximas fechas será completamente atendida la práctica totalidad de la petición vecinal.

Pregunta el Sr. Suárez Llana por la segunda parte del ruego, por los caminos, respondiendo el Sr. Pintueles que no es de parques y jardines. Toma la palabra el Concejal de Infraestructuras, Sr. Villoria, para manifestar que el pavimento si se sustituía el árido por un pavimento rígido en la mayoría de los sitios, por accesibilidad sobre todo, porque el árido no era accesible. En este caso tendremos que ponernos de acuerdo medio ambiente e infraestructuras pues no se lo que se está haciendo en esa zona.

3.5. D. Constantino Vaquero Pastor, concejal del Grupo Municipal Socialista en el Ilmo. Ayuntamiento de Gijón/Xixón, presenta a través del Registro de Pleno (nº de anotación de entrada 2025000840) el siguiente **ruego** en relación con el traslado del archivo municipal de Gijón. Se formula en los siguientes términos:

«Se nos haga entrega de una copia del informe emitido por el responsable del archivo que obre en el expediente y en el que se justifica que el edificio del Natahoyo cumple con las condiciones técnicas necesarias para ubicar en él el Archivo de Gijón: igualmente, se interesa solicitar informe a la responsable del archivo autonómico para que se pronuncie sobre la idoneidad del espacio propuesto para ubicar el archivo de Gijón ».

Manifiesta el Concejal de Infraestructuras, Sr. Villoria Palacios, que no es un informe subido a un expediente como tal porque no se abrió el expediente aún, estamos en preparación de todo ello. Lo que tenemos es un informe que remite el Archivero Municipal en un correo al Jefe de Sección de Arquitectura en donde se hacen una serie de observaciones y compara los archivos e indica alguna cuestión a subsanar. Lo puedo compartir pero no es un informe como tal, está sin firmar. Se lo paso al secretario para que os lo remita pero rogando que se tenga en cuenta que es información interna. Interviene el Sr. Vaquero Pastor para interesarse por la segunda parte del ruego respondiendo el Sr. Villoria Palacios que no hemos considerado solicitar un informe al archivero del Principado pues tenemos un archivero municipal con competencias en archivo municipal y que el Principado no tiene competencias para ello. Estima totalmente solvente el criterio de nuestro técnico por lo que no se considera necesario.

3.6. D. J. Ramón Tuero del Prado, concejal del Grupo Municipal Socialista en el Ilmo. Ayuntamiento de Gijón/Xixón, presenta a través del Registro de Pleno (nº de anotación de entrada 2025000841) el siguiente **ruego** en relación con la instalación de un contenedor de fracción resto:

«Que la concejalía de Medio Ambiente instale un contenedor de fracción resto en el barrio de la Mata en la parroquia de Valdornón ».

Manifiesta el Concejal de Medio Ambiente, Sr. Pintueles Espina, que consultados los técnicos de gestión de residuos sobre este particular me dicen, en primer lugar, que el más cercano a este barrio no está entre 1,1 y 2,5 kilómetros si no a 700 metros. Aclarado esto, decir que se trata de una petición que se remonta al año 2019 y que se reiteró en 2023, no siendo atendida por el anterior gobierno municipal por razones técnicas: no resulta posible instalar contenedores en esta zona debido a que la existencia de cableado de diferentes servicios a lo largo del recorrido de acceso, así como de arbolado con ramas bajas, impedirían el paso de los camiones de EMULSA y COGERSA que deberían ocuparse de su recogida. Revisada de nuevo la situación,

persisten las mismas razones operativas que nos impiden dar cumplimiento a esta solicitud de la Asociación de Vecinos de la Raposa Santa Eulalia de Baldornón.

Interviene el Sr. Tuero del Prado para indicar que los vecinos dicen que hay zonas donde se puede pasar y que las distancias son largas y con desnivel, que los camiones grandes pasan, respondiendo el Sr. Pintueles Espina que los técnicos insisten en que persisten las mismas razones operativas que impiden atender esta petición.

3.7. D. J. Ramón Tuero del Prado, concejal del Grupo Municipal Socialista en el Ilmo. Ayuntamiento de Gijón/Xixón, presenta a través del Registro de Pleno (nº de anotación de entrada 2025000842) el siguiente **ruego** en relación con la existencia de un vertedero ilegal en la parroquia de Veriña, en la calle Solar, donde se encontraba el antiguo campo de fútbol de San Martín y sus vestuarios. Se formula en los siguientes términos:

«Que se limpie esa parcela y se tomen las medidas oportunas para que esta situación no vuelva a producirse».

Responde el Concejal de Medio Ambiente, Sr. Pintueles Espina, que las parcelas a las que se refiere este ruego son de titularidad pública pero no municipal, pertenecen al Ministerio de Transportes, no siendo por tanto su conservación y mantenimiento responsabilidad de EMULSA. Pese a ello, en mayo del 2024, EMULSA retiró todos los residuos existentes en estas parcelas de forma puntual y excepcional, asumiendo la empresa el coste material y personal de estos trabajos y el coste por la gestión de los residuos. Además, en esas mismas fechas, se remitió informe al Servicio de Disciplina Urbanística del Ayuntamiento poniendo en conocimiento las circunstancias de esta parcela. Revisadas las parcelas en el día de ayer por técnicos de EMULSA, me dicen que en este lugar, además de acumularse una cantidad considerable de residuos, están habitando personas sin hogar, por lo tanto, de realizarse por parte del Ayuntamiento otra limpieza puntual de la zona, sería necesaria la intervención previa de la Policía Local y de Servicios Sociales. Visto lo visto, creemos que la solución pasa por solicitar a su titular, el Ministerio de Trasportes, que proceda al cierre urgente de estas fincas para impedir el acceso a las mismas y que se ocupe de mantenerlas en las debidas condiciones de ornato y conservación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diez horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido yo, Secretario, doy fe.